

MENDOZA, 16 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 22557/2015, en las que Secretaría Académica solicita la prórroga de la Arq. Ana Laura CASTILLO, en el cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple- Interino, del 01 de enero al 29 de febrero del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 314/2015-CD se designó a la mencionada profesional, desde el 01-11 hasta el 31-12-2015.

Que la citada prórroga se fundamenta por la dificultad del pago por un retroactivo.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, del 01 de enero al 29 de febrero del año 2016, la designación de la Arq. Ana Laura CASTILLO (Legajo 31.713) en el cargo de Ayudante de Primera -Dedicación Simple- ÁREA 1 – MATEMÁTICA – Asignatura “Sistema de Representación y Dibujo”.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único de la Arq. CASTILLO, respecto a la designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP – FIN: 22557/2015.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 602 / 15